

ES
E-002848/2013
Respuesta del Sr. Tajani
en nombre de la Comisión
(7.5.2013)

La Comisión reconoce lo importante que es fomentar las actividades turísticas transnacionales a fin de promover la ciudadanía europea y apoyar el crecimiento y el empleo en la UE. De conformidad con el Tratado de Lisboa, su papel se limita a apoyar, coordinar y complementar las acciones de los Estados miembros.

En esta línea, la Comisión puso en marcha en mayo de 2012 la iniciativa «Turismo Senior» a fin de definir unas condiciones marco que fomentaran, entre otras cosas, la organización de determinados viajes combinados transnacionales destinados a esta franja de la población en concreto para hacer así aumentar el número de viajeros mayores en Europa¹. La iniciativa reconoce el importante potencial de generar turismo que poseen las personas mayores, que disfrutan tanto de poder adquisitivo como de tiempo libre. Así pues, desea incentivar la creación de un mercado interior transnacional para viajeros mayores en el interior de la UE, en particular durante la temporada baja² en los diferentes Estados miembros, con el fin de mejorar la competitividad del sector turístico y de promover el desarrollo regional en base a la diversidad en la UE.

En los próximos meses se publicará una convocatoria de propuestas para apoyar esta iniciativa. La Comisión propone poner en marcha esta «iniciativa senior» en el ámbito del turismo como proyecto piloto, desempeñando con ello el papel de facilitador para apoyar, coordinar y complementar las acciones desarrolladas por los Estados miembros y otras partes interesadas en este ámbito, sobre la base de asociaciones entre los sectores público y privado, incluidas las PYME.

A continuación, la Comisión evaluará la iniciativa, incluidos la dimensión de comunicación y marketing y un posible «patrocinador» para la misma. En este contexto, la Comisión aprecia la sugerencia de Su Señoría.

¹ Esta iniciativa se centrará en los ciudadanos europeos de más de 55 años, lo que representa alrededor del 25 % de la población de la UE.

² La iniciativa contribuiría a mitigar los efectos negativos que la estacionalidad tiene sobre la competitividad de la industria turística de la UE, la motivación y el progreso profesional de los trabajadores y la utilización, mejorable, de las bazas naturales, culturales y materiales, así como las infraestructuras de los destinos turísticos de la UE.